

ACTA N° 017-CP-GADPPz-2015
(23/12/2015)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte y tres días del mes de diciembre de dos mil quince, siendo las 17H00, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha Puyo veinte y uno de diciembre de dos mil quince, conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 318 ibídem y la RESOLUCIÓN N° 039-CP-GADPPz-2014; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario General Subrogante el Abogado Víctor Narváez y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Buenas tardes señora Viceprefecta, señores Consejeros, señores Directores Departamentales, un saludo a todos ustedes. Señor Secretario sírvase verificar si existe el cuórum pertinente.

SECRETARIO.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales buenas tardes, voy a proceder a constatar el cuórum:

Señor Prefecto Provincial Abogado Antonio Kubes Robalino. **Presente.**
Señora Viceprefecta Provincial Sharon Tafur Moreno. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Licenciado José Nango, Delegado del señor Consejero Provincial Magister Elario Tanguila Andy. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Doctor Roberto de la Torre. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Ingeniero César Castro Wilcapi. **Ausente.**
Señor Consejero Provincial Licenciado Gustavo Silva. **Ausente.**
Señor Consejero Provincial Ingeniero Marco Adriano Miranda. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Porfirio Mayancha Andi. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Charle Túqueres Gavilanes. **Presente.**

SECRETARIO.- Señor Prefecto se encuentran presentes siete de los nueve integrantes que conforman el Consejo Provincial de Pastaza, en consecuencia existe el cuórum reglamentario.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario una vez que se ha comprobado la existencia del cuórum, sírvase leer la convocatoria y el orden del día.

CONVOCATORIA N° 014-CP-GADPPz-2015

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 318 ibídem y RESOLUCIÓN N° 039.CP-GADPPz-2014; se convoca, a los señores Consejeros y señora Viceprefecta, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el día miércoles 23 de diciembre de 2015, a partir de las 17H00, en la sala de Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, de fecha 27 de noviembre de 2015;
3. Análisis y resolución en referencia al informe presentado por la Dirección de Planificación acerca del proyecto de Ordenanza que declara el Área Protegida Provincial Omade Wekey.
4. Clausura.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Secretario, previo a dar por instalada esta reunión y como corresponde de acuerdo a la ley, hay una propuesta que ya esta presentada, que les han hecho llegar a ustedes mediante copias, se trata sobre una posible firma para un convenio con el GAD Parroquial de Veracruz por el tema de un apoyo al Reinado de Miss Ecuador, por cuanto participa una delegada de la provincia.

ING. MARCO ADRIANO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Más es por la ruta de la belleza acá la provincia de Pastaza, tenemos que cancelar una cantidad de \$5.000,00 a los organizadores, entonces ahí también el señor Alcalde nos está ayudando, \$5.000,00 se necesita para pagar los derechos.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Esta a consideración de la Cámara Provincial. ¿Incluimos este tema como punto adicional al orden del día, Señora Viceprefecta y señores Consejeros?

LA SEÑORA VICEPREFECTA Y SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES.- Por unanimidad aprueban el orden del día de la presente Sesión Ordinaria de Consejo, adicionando el cuarto punto.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 166-CP-GADPPz-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 23 de diciembre de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA

N° 014-CP-GADPPz-2015, ADICIONANDO EL PUNTO CUARTO. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Una vez que se aprobado el orden del día doy por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, señor Secretario sírvase dar lectura al segundo punto.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.

SECRETARIO.- Las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo, llevada a efecto el 27 de noviembre de 2015, son las siguientes:

RESOLUCIÓN N° 156-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de noviembre de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N° 012-CP-GADPPz-2015, ADICIONANDO LOS PUNTOS SÉXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señorita Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 157-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de noviembre de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2015. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales Presentes a excepción de los votos salvados de la señorita Viceprefecta Sharon Tafur y el señor Consejero Dr. Roberto de la Torre.

RESOLUCIÓN N° 158-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de noviembre de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c) y 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA EL 6 DE OCTUBRE DE 2015. ADENDUM ADJUNTO AL MEMO N 925-PS-2015, POR UN VALOR DE NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE DÓLARES AMERICANOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (9.913,92USD) EN EQUIPOS Y MATERIALES DE LABORATORIO. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señorita Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 159-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de noviembre de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. MARCO ADRIANO CONSEJERO PROVINCIAL, EN REFERENCIA A SU PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL Y CONFERENCIA WATEC DE TECNOLOGÍAS DEL AGUA Y CONTROL AMBIENTAL, LLEVADA A AFECTO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES TLV EN LA CIUDAD DE TEL AVIV - ISRAEL, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señorita Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 160-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de noviembre de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. e), 245 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONJUNTAMENTE CON LAS OBSERVACIONES SURGIDAS EN EL DEBATE; APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016; DISPONIENDO A SECRETARÍA GENERAL, REMITIR LA NORMA AL PREFECTO PROVINCIAL A FIN DE QUE PUEDA EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTS. 247 Y 248 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señorita Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 161-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de noviembre de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD y Art. 34 de la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL ABG. ANTONIO KUBES ROBALINO, EL PERMISO CON DESCUENTO A VACACIONES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 3 DE ENERO

DE 2016 (SOL-OFI N 905-GADPPz-2015). EN EL PERIODO AUTORIZADO ENCARGARA LAS FUNCIONES DEL PREFECTO PROVINCIAL A LA SEÑORITA VICEPREFECTA, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA REINTEGRARSE A SUS FUNCIONES EN EL MOMENTO QUE FUERE MERITORIO. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señorita Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 162-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de noviembre de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 42 lit. f), 47 lit. c) y 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TARQUI, MISMO QUE TIENE POR OBJETO COORDINAR ACCIONES Y RECURSOS PARA APOYAR EN EL PROCESO A EJECUTARSE EN LA ADECUACIÓN DE LA CASA ARTESANAL UBICADA EN LA COMUNIDAD DE ROSARIO YACU DE LA PARROQUIA TARQUI, A FIN DE FOMENTAR LOS CONOCIMIENTOS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE ESTE SECTOR. CONVENIO POR EL CUAL EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA APORTARA LA SUMA DE SIETE MIL DOSCIENTOS UN DÓLARES AMERICANOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (7.113.30USD). Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señorita Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 163-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el octavo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de noviembre de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 41 lit. i), 47 lit. c) y 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SARAYACU, MISMO QUE TIENE POR OBJETO, LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL Y CUATRO COMPUTADORES PORTÁTILES, PARA BENEFICIAR A LOS HABITANTES DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SARAYACU. CONVENIO POR EL CUAL EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA APORTARA LA SUMA DE VEINTICINCO MIL DIECISÉIS DÓLARES AMERICANOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (25.016,68USD). Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señorita Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SECRETARIO.- Hasta ahí señor Prefecto las Resoluciones constantes en la referida acta.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Secretario, en consideración de la Cámara Provincial, las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 27 de noviembre de 2015.

SR. PORFIRIO MAYANCHA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Salva su voto por no haber estado presente en la referida sesión.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Con el voto salvado que se ha señalado, se aprueba el Acta y las Resoluciones adoptadas en la sesión Ordinaria de Consejo efectuada el 27 de noviembre de 2015.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 167-CP-GADPPz-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 23 de diciembre de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales Presentes a excepción del voto salvado del señor consejero Porfirio MayanCHA.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Habiéndose tratado el segundo punto del orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al tercer punto.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

TERCER PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACERCA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DECLARA EL ÁREA PROTEGIDA PROVINCIAL OMEDE WEKEY.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Para este punto quisiera que intervenga el Director de Planificación hacer una exposición sobre ese tema.

ING. GABRIEL GUERRA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.- Buenas tardes señor Prefecto, señores Consejeros y compañeros Directores. Sobre el tema nosotros hemos estado trabajando alrededor de 18 meses en el tema del proyecto de la Ordenanza, el cual tiene dos fases: La primera fase que fue el conocimiento en primer debate; en primera instancia paso a la Comisión Permanente de Legislación del Consejo, los integrantes de la Comisión viajaron conjuntamente con los señores de Naturaleza y Cultura a la ciudad de Cuenca a visitar el Proyecto Jugones que es el que nosotros estamos analizando; paralelamente a eso nosotros estamos trabajando en campo en lo que es rectificación y toma de puntos de todo lo que es nacientes de agua de todas las parroquias estamos en ese proceso, tenemos inventariado alrededor de cuatro parroquias ya contadas las nacientes de agua, estamos trabajando con un equipo de planificación, a partir de enero se va a sumar también un

equipo de Naturaleza y Cultura, y el tercer punto dentro de la misma estructuración es la consulta previa, como nosotros estamos hablando de que vamos a declarar una área de reserva entonces esa área de reserva tiene que consultarse según la ley, que dice que debemos consultar a los dueños del territorio en el caso si fuera comunas, pueblos ancestrales, montubios o afro; entonces en ese sentido señor Prefecto nosotros hemos enviado a la Cámara Provincial el informe para la aplicabilidad, ustedes pueden encontrar después del informe los formularios de lo que es consulta previa, los formularios donde están descritas las 4 preguntas que se les va hacer partícipe a las personas que se les va a solicitar información en este caso a las comunas y el formulario que se deberá ingresar para lo cual estamos pidiendo autorización para que la Dirección de Planificación ejecute este proceso.

ING. MARCO ADRIANO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañeros Consejeros; como Presidente de la Comisión habíamos analizado esta Ordenanza, permite declarar el área protegida provincial “Omede Wekey”, nosotros habíamos dialogado como los miembros de la Comisión, existe un Consorcio del Río Jubones que está en la ciudad de Cuenca, integrado por 2 cantones y 22 parroquias y el Consejo Provincial que permiten obtener objetivos importantes, pienso que se ha hecho un trabajo importante en la provincia de Pastaza, se discutió este tema de la Ordenanza en primera instancia para proceder con el siguiente camino que es la consulta previa; por lo tanto por ser de interés público y con el fin de proteger y precautelar el ambiente y tener una área protegida aquí en la provincia de Pastaza; por lo tanto mociono a que se apruebe en segundo debate esta Ordenanza para dar seguimiento a la consulta previa; para posteriormente proceder a reunir a los Gobiernos Parroquiales y cantonales de ser posible crear un Consorcio que permita de alguna u otra manera obtener recursos para que sean invertidos y no esperar solamente de las instituciones públicas como son Consejos Provinciales, Municipios y Juntas Parroquiales. Tenemos una experiencia muy importante de este Consorcio Río Jubones que han conseguido muchos recursos no solamente a nivel nacional sino también internacional que ha permitido fortalecer y de alguna manera precautelar el ambiente en ese sector.

DR. ROBERTO DE LA TORRE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, en esta última entrega de documentos yo encuentro que dice que se recomienda la aprobación; se emita informe favorable para la aprobación de la Ordenanza en el Seno del Consejo Provincial; por norma parlamentaria deberíamos tener el articulado de la Ordenanza y no lo dispongo, no existe; por lo tanto pienso que no es procedente aprobar una Ordenanza de la cual no tengo yo el articulado. En segundo lugar yo encuentro que hay una consulta pre-legislativa lo cual sí me parece adecuado, estoy totalmente de acuerdo, la norma dice aprobamos la consulta y luego aprobamos la Ordenanza, no puede ser que la Ordenanza sea previo a la consulta.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Con esa modificación del señor Consejero Dr. Roberto de la Torre, es claro, lo que se debe aprobar es simplemente la consulta para en lo posterior aprobar la Ordenanza.

ING. GABRIEL GUERRA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.- Nosotros tenemos ya la Ordenanza eso es lo que se dio a conocer en la primera reunión, el tema es que para que pase a segunda y se apruebe la Ordenanza nosotros necesitamos primero el informe de la Comisión Permanente de Legislación y después la consulta previa y el análisis de los puntos que estamos realizando acá, la solicitud que nosotros hacemos al Seno del Consejo

es que se nos autorice al Departamento de Planificación para que realice la consulta previa.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Eso es el tema, autorizar que se haga la consulta previa, esa sería la moción. ¿Se autoriza a la Dirección de Planificación la organización y ejecución del proceso de consulta para la elaboración de la Ordenanza?

LA SEÑORA VICEPREFECTA Y SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES.- Por unanimidad autoriza a la Dirección de Planificación la organización y ejecución del proceso de consulta pre-legislativa.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Se autoriza la consulta al Departamento de Planificación para que se proceda con uno de los elementos necesarios para la elaboración de la Ordenanza Provincial "Omede Wekey".

SR. ROBERTO DE LA TORRE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto no sé si me permite un comentario, yo entiendo que una cosa es la estructura orgánica de la Ordenanza después de tener esta consulta, en todo caso será de esa consulta que se definirán las áreas de reserva; yo sí creo que se debe analizar jurídicamente porque aquí al escuchar la explicación del señor Director de Planificación me parece que hablo de áreas comunales que sobre la legalidad, legitimidad de proceder a declarar área de utilidad pública a áreas comunales, yo diría que sería bueno revisar más que nada ese tema.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Hay que revisar siempre el tema de áreas comunales, primero no están sujetas a comercio público, al ser así resulta difícil que se pueda tratar de hacer un tema de expropiación.

DR. ROBERTO DE LA TORRE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Un caso que les cuento, el Gobierno Parroquial de Canelos nos solicito expropiar una área para el parque ecológico llamado El Moretal, y resulta que no hemos todavía procedido porque ellos pretendían que se les abone una cantidad, a quien le pagamos en primera condición; resulta que ahora recibí hace una semana un grupo de familia que tienen propiedades en esa área, entonces yo les dije yo me abstengo de tratar este tema porque esto debe resolverlo el Consejo de la Comunidad, si el Consejo de la Comunidad le adjudica al Gobierno Parroquial esa área de terreno eso es todo. Entonces ellos me trajeron un reglamento propio de su comuna en el cual dice que en realidad el Consejo puede asignar terrenos que no hayan sido debidamente adjudicados a miembros de la comuna; entonces ahí ya vino un poco de confusión porque aparentemente sí la comuna de canelos le entrega esos terreno al Gobierno Parroquial para ese parque y hay obligación teóricamente de reconocer valores a las personas legalmente adjudicadas según las actas de la comuna, yo aclaro este tema porque veo bastante complicado, enredado, a quien mismo le pagamos o no le pagamos.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Pero según se entiende la comuna le responde a los socios.

DR. ROBERTO DE LA TORRE CONSEJERO PROVINCIAL.- Así es la comuna le responde a los socios y a las entidades de derecho público con cual negociar, por eso menciono este tema porque sería bueno revisar porque yo tampoco le tengo bien claro.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Esa sugerencia también que se tome nota señor Secretario.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 168-CP-GADPPz-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 23 de diciembre de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDOS LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EN REFERENCIA AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DECLARA EL ÁREA PROTEGIDA PROVINCIAL OMEDE WEKEY; Y, ENCARGAR A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PRELEGISLATIVA DE CONFORMIDAD AL ART. 325 DEL COOTAD, POR LO CUAL, SE AUTORIZA LOS GASTOS QUE FUEREN NECESARIOS EN TORNO A LA REALIZACIÓN DEL PROCESO. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario una vez concluido el tercer punto del orden del día, de lectura al cuarto punto admitido dentro de esta Sesión Ordinaria de Consejo.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado

CUARTO PUNTO: AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, MISMO QUE TIENE POR OBJETO, TRANSFERIR RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ POR UN MONTO DE CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (5.000,00USD), MISMOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA EN EL EVENTO "PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA RUTA DE LA BELLEZA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Voy a conceder el uso de la palabra al señor Consejero Provincial Ing. Marco Adriano.

ING. MARCO ADRIANO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto Provincial, compañeros Consejeros; nosotros como provincia de Pastaza queremos ser un destino turístico, los sectores de las parroquias, cantones y la misma provincia; nosotros hemos hecho una gestión con la señorita Zulibeth Coronel que fue reina de la provincia, reina de los cuerpos pintados y la chica ha participado en dos cassting y ha calificado para Miss Ecuador, entonces queremos que la señorita de alguna manera participe y venga acá con todas las candidatas a la Ruta de la Belleza, esta Ruta de la Belleza asciende a un monto de \$22.000,00, de los cuales no solamente en este caso el Gobierno Provincial lo va asumir, en este caso el monto es por \$5.000,00 es para pagar la franquicia a los organizadores. Hemos hablado con el señor Alcalde del cantón Pastaza muy gentilmente nos apoyado para poder

participar, va haber la rueda de prensa el 5 de enero está coordinando la señorita Directora de Turismo del Municipio, se ha oficiado a la empresa privada en este caso a la Cooperativa de Transporte para que dispongan o faciliten un medio de transporte para que vengan las señoritas, necesitamos facilitarles alimentación por los días 17, 18 y 19 que van a estar aquí, en todo caso lo imposible que era para nosotros era los \$5.000,00 para la franquicia por eso es lo que se le había pedido al señor Prefecto y gracias señor Prefecto por apoyar; que va a permitir esto que vengan las señoritas a Pastaza y se den a conocer que aquí en Pastaza que hay señoritas hermosas y bellas y se promocione el turismo, a través de ellas van a venir familiares, amigos y eso va a generar el turismo, existe un spot publicitario tanto para la Prefectura y para el Municipio que va a permitir difundir el turismo, por lo tanto yo considero que es una inversión que permite difundir a través de la ruta de la belleza. Por lo tanto mociono compañeros a que se apruebe esta firma de convenio con la parroquia Veracruz.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señores Consejeros tienen ustedes la palabra.

DR. ROBERTO DE LA TORRE CONSEJERO PROVINCIAL.- Estoy haciendo un análisis sobre este tema, yo no estoy en contra de transferir \$5.000,00 a nombre del Gobierno Parroquial para promoción turística, el tema es el pago yo creo que hay que justificarla no por el pago de franquicia, sino para que se realice promoción turística, como se utiliza la distribución de recursos ya le corresponde a los organizadores.

SR. CHALE TUQUERES, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto en vista que es para promocionar el turismo yo apoyo la moción del compañero Ing. Marco Adriano.

LA SEÑORA VICEPREFECTA Y SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES.- Por unanimidad autorizan al señor Prefecto Provincial la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Veracruz, para la promoción turística de la provincia de Pastaza en el evento "Promoción Turística de la Ruta de la Belleza en la provincia de Pastaza"

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 169-CP-GADPPz-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 23 de diciembre de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), t) y 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, MISMO QUE TIENE POR OBJETO, TRANSFERIR RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ POR UN MONTO DE CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (5.000,00USD), MISMOS QUE SERÁN

DESTINADOS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA EN EL EVENTO “PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA RUTA DE LA BELLEZA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”, CONFORME A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS PARTES CONSTANTES EN EL PROYECTO DE CONVENIO QUE SE ACOMPAÑA AL MEMORANDO N° 1035-PS-2015. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario una vez evacuado el cuarto punto del orden del día, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

QUINTO PUNTO: CLAUSURA

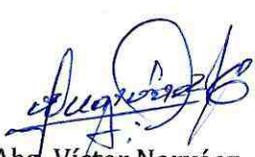
SR.PREFECTO PROVINCIAL.- Señores Consejeros, señora Viceprefecta en realidad para mí en primer lugar muy emotiva esta última reunión por lo que se ha tratado, y siempre muy agradecido por la forma como tratan los temas, resaltando siempre su patriotismo y hoy sin lugar a dudas motivado a desearles que tengan una feliz navidad en sus hogares en cada una de las parroquias y cantones que ustedes representan y que realmente sea un motivo muy agradable y que en esta navidad se sienta ese cariño, ese amor y solidaridad. Yo de mi parte como administrador del Gobierno Provincial les agradezco porque ha sido un año muy fructífero en materia de la gestión que ustedes han realizado y que realmente ha servido para el desarrollo de la provincia, mi eterna gratitud a cada uno de ustedes y el eterno compromiso de trabajar permanentemente coadyuvar los mejores esfuerzos para que de esta forma nuestra provincia siga adelantando su desarrollo y crecimiento en todos los sentidos. Doy por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

SECRETARIO.- Son las 18H20, se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Abg. Antonio Kubes Robalino
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

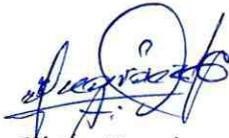


Abg. Víctor Narváez
SECRETARIO GENERAL (S)

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO



Abg. Víctor Narváez
SECRETARIO GENERAL (S)